



NACIONAL



RESOLUCION 1604/2008
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS (M.J.S. y D.H.)

Policía Federal. Segundo llamado a licitación pública bajo la modalidad orden de compra abierta, para la adquisición de diversos elementos médicos para el Complejo Médico "Churruca-Visca". Aprobación del pliego de bases y condiciones.
del 17/06/2008; Boletín Oficial 24/06/2008

VISTO el Expediente N°S02:0000306/2006, Cuerpos I, II, III, IV, V y VI del registro de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N°24.156, los Decreto Nros. 436 del 30 de mayo de 2000, 1023 del 13 de agosto de 2001, y N°1344 del 4 de octubre de 2007, la Resolución M.J.S. y D.H. Nros. 123 del 23 de enero de 2008 y 429 del 28 de febrero de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho Expediente la POLICIA FEDERAL ARGENTINA tramitó la Licitación Pública Nacional N°2/2006 con el objeto de adquirir diferentes agujas quirúrgicas, máscaras para oxígeno, pipetas para nebulizar, cepillos para cirugía, frascos brocales de PVC, camisolines, cofias, gorros, cubre camillas, barbijos, batas, botas y gasa tubular para el Complejo Médico "CHURRUCA - VISCA".

Que mediante Resolución N°453 del 22 de noviembre de 2006 de la SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR en su anterior dependencia del MINISTERIO DEL INTERIOR, se declaró fracasado el primer llamado y se autorizó a la Institución Policial a efectuar una nueva convocatoria con modificación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que conforme las constancias obrantes se incrementaron las cantidades solicitadas y se obtuvieron nuevos presupuestos.

Que prevista en DOCE (12) meses la duración del contrato se afectó preventivamente en las respectivas partidas presupuestarias la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$1.300.502,60).

Que de fojas 1134 a 1147 obra el nuevo proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares dado a conocimiento y difusión en el PROGRAMA TRANSPARENCIA PARA LAS CONTRATACIONES.

Que resulta necesario autorizar la segunda convocatoria y aprobar el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares mencionado de acuerdo a lo previsto en los artículos 11, incisos a) y b) del Decreto N°1023/2001 y 24, inciso a) y b) del Anexo al Decreto N°436/00.

Que han tomado la intervención que les compete las DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURIDICOS de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA y del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Resolución M.J.S. y D.H. N°429/2008.

Por ello,

EL MINISTRO
DE JUSTICIA, SEGURIDAD

Y DERECHOS HUMANOS
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Autorízase a la POLICIA FEDERAL ARGENTINA a efectuar el segundo llamado de la Licitación Pública Nacional N°2/2006, de Etapa Unica, bajo la modalidad Orden de Compra Abierta, sustanciada por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA bajo el Expediente N°S02:0000306/2006, para la adquisición de diferentes agujas quirúrgicas, máscaras para oxígeno, pipetas para nebulizar, cepillos de cirugía, frascos brocales de PVC, camisolines, cofias, gorros, cubre camillas, barbijos, batas, botas y gasa tubular para el Complejo Médico "CHURRUCA - VISCA".

ARTICULO 2° - Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 1134 a 1147 para regir el segundo llamado.

ARTICULO 3° - Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Dr. ANIBAL D. FERNANDEZ, Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

